

EL HERALDO TOLEDANO

SEMANARIO CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE INFORMACIÓN

Director: D. Pedro M. de Hijas.

Redacción y Administración: Plaza del Horno de los Bizcochos, 4.

Año III.

Toledo 5 de Enero de 1899.

Núm. 67.

Ya se empezó.

No diremos que ha llegado ya el día de cantar victoria, porque sabemos lo que cuesta y lo que entorpece el expedienteo en nuestras Oficinas y los obstáculos que en España se presentan siempre que se trata de realizar algún proyecto que pueda ser de utilidad para una provincia ó región; pero aparte de estas dificultades, que con un poco de constancia y con una voluntad bien dirigida pueden irse venciendo, es lo cierto, según se nos ha asegurado, que pronto, más pronto quizá de lo que nosotros un día pensábamos, la provincia de Toledo podrá mostrarse satisfecha, porque tendrá un empalme de ferrocarril con la línea de Cáceres y Portugal, partiendo de la Estación del pueblo de Bargas y terminando dentro de los muros de Toledo.

No se crea que esta acariciada idea, anhelo constante de EL HERALDO TOLEDANO desde su fundación, debe su desarrollo ó su estudio hasta ahora á gestiones oficiales ni á influencias de nuestros Diputados, como parecería lo natural que fuese; el proyecto todo se debe á la iniciativa particular, como ya en alguna ocasión hemos indicado, y si se confirma, si se realiza, Toledo y la mayor parte de sus pueblos no tendrán nada por este concepto que aplaudir ni que agradecer á sus organismos oficiales.

Nosotros, ante las noticias que hemos recogido y que nos merecen mucho crédito, experimentamos gran alegría, y creemos que los pueblos, al conocer que existe un proyecto de vía férrea que enlaza capital con la línea de Portugal, experimentarán igual sensación; pues los obstáculos, las molestias, los retrasos y hasta los peligros que existían para llegar al fin de un viaje, van á tener su término en plazo breve. No tan sólo se evitarán aquellas dificultades; habrá ventajas positivas para los de allá lo mismo que para los de acá, y esto ha de hacer que se comience á notar el entusiasmo en los habitantes de los hasta ahora desdichados pueblos interesados en este ferrocarril.

Aún no conocemos el proyecto; sabemos que está estudiado y concluido; sabemos que la fuerza motriz que nos ha de transportar es la eléctrica; sabemos que existe el propósito de que su construcción no se demore, que las obras comenzarán pronto y que no será difícil que al finalizar el presente año, las máquinas funcionen y los coches transporten viajeros y mercancías.

Todo esto lo sabemos ya, como también conocemos los nombres de los distinguidos Ingenieros á cuyo estudio se debe tan importante proyecto, y que si no publicamos ahora es quizá porque pudiéramos cometer indiscreción no habiendo obtenido nuestras noticias de aquellos señores; pero lo que nos falta saber es si los trámites legales, podrán terminarse pronto, y en eso precisamente está nuestro único temor, porque desconfiamos de las personas que, por su posición, pudieran allanar el camino oficioso con su influencia y su constancia. Si éstas existieran y se emplearan, entonces sí que cantaríamos victoria desde hoy; pero hemos llevado muchos engaños, y aunque ahora parece que el asunto ha caído en buenas manos, vacilamos en nuestra fe, y en la duda, encarecemos á los autores no desmayen por más ó menos obstáculos que se presenten, sino que, convencidos de que prestan un gran servicio á la provincia, redoblen sus esfuerzos hasta conseguir el triunfo.

En ello ha de estar también la utilidad y el beneficio, que mucho nos había de complacer fuera mayor de lo que los mismos autores hubieran calculado.

Por nuestra parte ofrecemos coadyuvar en todo lo posible al más rápido y mejor éxito del proyecto, dando la mayor publicidad á todo lo que con él se relacione.

GARANTIAS DE LAS CUBAS

En la nota que, con carácter de oficiosa, publicó hace días la prensa periódica de Madrid, nos extrañó se sentara la peregrina teoría de que la Nación española sólo responde subsidiariamente de los intereses y amortización de los Billetes Hipotecarios de Cuba; y nos llamó la atención, tanto más, porque la supusimos inspirada por un jurisconsulto de tanto y tan merecido renombre como el Sr. Romero Girón; pero que sin duda en este asunto no se habrá tomado la molestia de leer los Decretos de creación de las dos emisiones, de 1886 y 1890, contentándose con las referencias que sus compañeros le facilitarían.

De los textos legales que vamos á transcribir, claramente se deduce que la garantía que España prestó á las Cubas no fué supletoria, ó sease así como de fiador ó avalista, sino una garantía general y solidaria con la del Tesoro cubano, y, por lo tanto, entendemos que los tenedores de los valores de que tratamos tienen un derecho perfectamente legal para exigir de la Nación española todo aquello que un acreedor puede exigir de su deudor, cuando su acción se deduce de un título ejecutivo.

El Real decreto de 10 de Mayo de 1886, dice en el párrafo 2.º del art. 2.º: «Los nuevos Billetes tendrán la garantía especial de las rentas de aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo, y la general de la Nación española.»

En la exposición de motivos que precede al mismo decreto (por cierto refrendado por el Sr. Gamazo), se leen los siguientes conceptos:

«...el Gobierno se ha decidido á crear el nuevo signo de la deuda, resolviendo, tras prolongadas meditaciones, que éste sea un valor amortizable que lleve la expresa garantía de la Nación española y que devenga un interés anual de 6 por 100.»

«No ha querido el Gobierno, al otorgar la garantía nacional, prescindir de aquellas otras especiales con que en ocasiones análogas se han realizado las grandes operaciones de crédito. Los acreedores, pues, quedan en primer término asegurados por la prenda (nótese que no dice hipoteca) de las rentas públicas de la Isla de Cuba, cuya recaudación y custodia se encomienda á los mismos establecimientos á cargo de los cuales ha de correr el servicio de intereses y amortización del nuevo papel; pero importa que tras esa garantía especial, vean los hombres de negocios la responsabilidad de la Nación, sin reservas ni distinciones. Después de todo, ninguna novedad se introduce por ello en el actual estado de cosas. Llamárase supletoria ó subsidiaria la garantía que la Nación prestó á los valores de 1878 y 1880, lo cierto es que si el Tesoro de Cuba no pudiese satisfacer estas obligaciones, el presupuesto peninsular resultaría gravado con una anualidad de 7.983.000 pesos, á los cuales habría que agregar los dos millones de que expresamente le hizo responsable la Ley de Julio último para el caso de que se emitiesen las obligaciones de que habla el art. 15.»

Con lo transcripto, especialmente lo que va de cursiva, creemos que nadie dudará ya de que la Nación española es responsable por modo directo y principal, y no subsidiariamente, de los Billetes de Cuba de la emisión de 1886.

Creados los del 5 por 100 por virtud de la ley de 18 de Junio de 1890, que refrendó D. Manuel Becerra, su art. 14 está redactado en la siguiente forma:

«El Gobierno procederá á la conversión de las actuales deudas de la Isla de Cuba, creadas en virtud de lo dispuesto por las leyes de 1886 y 1882, en otra nueva, con la garantía de la Nación, á la que se asignará menor interés é igual plazo de amortización que la señalada en el referido Decreto-ley de 1886.»

Al razonar el entonces ministro de Ultramar Sr. Fabié el decreto de 25 de Septiembre de 1890, se limitó á expresar que el citado art. 14 «autoriza la emisión de una nueva deuda con la garantía de la Nación, además de la especial de los productos de las aduanas y de los de las contribuciones y rentas de la Isla»; y en el texto del decreto, el art. 2.º aparece redactado en iguales términos que el mismo número del de 10 de Mayo de 1886 que antes hemos copiado; y de ello deducimos, pensando por modo lógico, que el pensamiento del legislador no fué otro, al emitir los nuevos Billetes, que el de obtener una baja en el tipo de interés que le permitiera, con igual desembolso anual, atender al pago de los correspondientes á mayor capital.

Por lo demás, en iguales condiciones de garantía se encuentran los primeros que los segundos y de todos responde la pobre España ó debe responder en ley de justicia, pues á

ello la obligan la base 6.ª del art. 6.º del Decreto de 1886 y la regla 5.ª del art. 5.º del de 1890, que, poco más ó menos, preceptúan que «si por cualquier motivo algún trimestre no llegaren con oportunidad los fondos á poder del Banco Hispano-Colonial, el Gobierno adoptará las medidas necesarias para suplirlos é impedir que sufra la menor interrupción el servicio de intereses y amortización de los Billetes.»

Cese, pues, la alarma, termine el agio de que vienen siendo objeto estos valores y procure el Gobierno, porque este es su deber, evitar el que unos cuantos se enriquezcan á costa de los muchos que de buena fe entregaron á la Patria sus capitales en los momentos de apuro nacional, porque parece que algunos han olvidado aquel aforismo que el Rey Sabio escribió en las Partidas: «Ninguno non debe enriquecerse tortizadamente con daño de otro.»

LA SOCIEDAD Y LA RELIGIÓN

Cuando horribles convulsiones, precursoras de cercana muerte, agitan violentamente á un individuo, empujando con fuerza irresistible su parte física á la tumba, que cual mónico ciclopeo le espera, abiertas sus fauces horrosas, quedando entonces su espíritu en libertad completa para volar á otras regiones de dicha ó desventura, según hubiere sido su vida, durante su paso veloz por el planeta; cuando esto ocurre, la ciencia examina, busca, elige y aplica medios para establecido el equilibrio de los elementos perturbados y en el más grande desconcierto, ver si le es posible lograr la aniquilación de las causas que tan fatales efectos producen, y restableciendo la normalidad en las funciones orgánicas, conservar aquella vida que se escapaba rápidamente, como el gas se espurce en el aire en el momento que se abre la válvula que le aprisionaba en un espacio más ó menos reducido, por la tendencia connatural de sus moléculas á la disgregación.

de los grandes descubrimientos, el siglo de los más potentes adelantos científicos se encuentra próximo á expirar, pasando á ser uno de tantos objetos de análisis de la crítica histórica, un enfermo gravísimo, y de alcurnia muy elevada, y de sangre novísimas, se agita en su lecho, desesperado de todo remedio, ansiando ó que llegue una mano bienhechora que lo devuelva la salud perdida, ó que la Providencia lo haga desaparecer cuanto antes de la escena de la vida, donde el papel que representa le cuesta dolores tan crueles.

¿Quién es? Esta pregunta, sin duda, se escapará de labios de mis lectores, que, movidos por un sentimiento de compasión, les hace ansiar el conocerle para ver de escogitar algún medio con que poder llevar algún lenitivo á sus penas.

Mas no fatigues tu inteligencia en adivinar quién puede ser aquel ser desgraciado. Yo te contestaré, y al ver mi respuesta te admirarás sin duda; pero después quedarás plenamente convencido de mi aserto.

Empero no te asombres.... El enfermo eres tú, el enfermo soy yo, el enfermo es el cuerpo social, que, á grandes voces, pide ó la muerte ó la liberación de sus dolores.

La sociedad, que en cumplimiento de los fines altísimos señalados desde la eternidad por la increada sabiduría, debiera tender por todos los medios á su perfección en el tiempo y en el espacio, á donde se limita su vida en cuanto tal, perfeccionando de esta manera al individuo (átomo casi imperceptible de ese cuerpo de proporciones tan colosales), para que pudiera ser por siempre feliz en la vida de la eternidad; la sociedad, lejos de seguir en majestuosa marcha las sendas que la lleven indefectiblemente á la consecución de su fin principal, al que todos los demás están subordinados, obstentando en su frente de nieve la aureola del triunfo, equivocada en la idea de su excelso destino, y como consecuencia, padeciendo error lamentable acerca de los medios que á él conducen, camina, sí, pero no en pos de su objeto verdadero, sino en dirección abiertamente opuesta; así es que desequilibrados sus elementos, y en el desorden más grande los principios á cuyo influjo debe su vida verdadera, se agita y violentamente se sacude como el enfermo que, en medio de torturas, se despide triste de la vida; y cual edificio cuarteado por todas partes, se reducirá irremisiblemente á polvo, en el momento que le azote con su incontrastable fuerza el vendaval furioso y devastador de la revolución que la amenaza, consecuencia lógica en alto grado de su desatentado proceder.

Urge, pues, que en situación tan triste, cuando todo se encuentra desquiciado, cuando la fe, don de Dios, llora desde el cielo el desprecio de los hombres, sobre los que derramó tantos y tan consoladores beneficios, efecto de que la moral se ha conculcado, con el más espantoso de los cinismos en todas las esferas de la sociedad, y cuando la justicia ha huído de este mundo, por no ver las ofensas que recibe, en cambio de ser

la mensajera de la paz y felicidad de las sociedades, sin que para nada se tenga en cuenta aquella palabra de la sabiduría eterna: «La justicia engrandece á las naciones, y á los pueblos les hace miserables el pecado (1). Urge, repito, que á todo trance busquemos el medio de salvar esta sociedad que muere sin remedio, y que se reduce á polvo, como el gran Imperio romano, en manos de aquel Emperador que, según algunos historiadores, por mofa recibió el nombre de Rómulo Augústulo, abdicando vergonzosamente su cetro é imperial diadema en manos del bárbaro Odoacro.

Busquemosle todos con ahinco, y en lugar de dirigir nuestros ojos al suelo, levantemos al cielo nuestra mirada, y en él distinguiremos la luz esplendente que de sí irradia Aquel que vino á iluminar á los que estaban sentados en las tinieblas y sombras de la muerte, y ella salvará esta sociedad, prematuramente achacosa y decrepita en fuerza de sus desórdenes; porque comunicándola la vitalidad necesaria, hará que se presente rejuvenecida, una vez que la influencia benéfica de la increada verdad destruya los gérmenes de muerte que irremisiblemente la llevan á su ruina total. Porque, como dice profundamente nuestro insigne Balmes (2): «Sólo la Religión católica abarca á la vez todo lo grande y lo bello que se encuentra en las demás; sólo ella atraviesa las más profundas revoluciones sin perecer; sólo ella se extiende á todas las razas, se acomoda á todos los climas, se aviene con las más variadas formas políticas; sólo ella se enlaza amigablemente con todo género de instituciones, mientras pueda circular por su corazón, cual fecundante savia, produciendo gratos y saludables frutos para bien de la humanidad».

VISIER.

(Se continuará.)

TOLEDO

(A D. Abdón de Paz.)

Sacra Imperial ciudad, noble Toledo, permite que recuerde tu grandeza al displicente inglés, que, con tristeza, mira besarte humilde al Tajo ledo.

Tú, otro tiempo pasado, ¡triste suerte! fuiste envidia del griego y del romano, asilo del judío y del cristiano, del godo y agareno plaza fuerte.

Inexpugnable tú, jamás rendiste de lleno al invasor tus heredades: así tú las diversas libertades de pueblos tan distintos juntas viste.

Y todos á porfía de su historia dejaron en tí huellas soberanas: quién altivas soberbias barbacanas, quién los timbres y escudos de su gloria.

Patria tú de cien santos y guerreros, los guardas codiciosa en tu santuario; por eso á visitar tu relicario acuden las legiones de extranjeros.

Émula tú de Roma, aún imponente la ruina dejas ver del Coliseo, y enseñas de su paso, cual trofeo, infranqueable su robusto puente.

Que si Roma también tiene benditas las huesas de apostólicos varones, también las tienes tú de campeones, de virtudes que en sangre están escritas.

Pero tienes más que ella de ornamento, porque tienes moriscas celosías y tienes de las godas cresterías en San Juan el más rico monumento.

Y al lado de la triste Sinagoga las alegres mezquitas mudejares, del puro arte español los ejemplares que falso el moro á su invención abroga.

¡Oh, quién viera en tus patios primorosos la musulmana turba retozando, y oyerá á tus muzárabes rezando, cada vez en su fe más fervorosos!

La fe que en tus Concilios mantuviste, y juraron tus Reyes y señores; por la que padeciste mil dolores, y en cuya gracia al fin te redimiste.....

Que un día, tras de luchas incansables, avanzó el gran Alfonso por tu vega, y al punto la ciudad rinde y entrega sus puertas y cerrojos de diamantes.

Desde entonces al mundo diste leyes, tus calles se poblaron de palacios, y fueron ya pequeños tus espacios para albergar la gloria de tus Reyes.

Tal de Alfonso el octavo, así el oneno, cual de Pedro el Cruel y Carlos quinto, cuyo Alcázar estrecho fué recinto de su grandeza para verse lleno.

Y diste, con artistas afamados, de la seda los finos torcedores; con los del esmaltado labradores, los que funden aceros bien templados.

Y á un tiempo que los bravos Capitanes, las tiernas al amor bellas cristianas, de ojo hebreo y el aire de sultanas, en las justas martirio de galanes.

Extranjero, descubre tu cabeza cuando sientas gemir al Tajo ledo; es que compara de la gran Toledo su pasado esplendor y actual tristeza.

VENTURA F. LÓPEZ.

(1) *Justitia elevat gentes, miseros facit populos peccatum, El Protestantismo, tomo 2.º, cap. 1.º*

LOS SANTOS REYES

Pocos días ha celebramos, inundada nuestra alma de júbilo y entusiasmo, el nacimiento del divino Infante, que encarnado por obra del Espíritu Santo, en las entrañas de una Virgen sin mancilla, venía á cumplir los destinos altísimos, la misión sobrehumana, señalados *ab aeterno* en los inescrutables consejos de la Divinidad.

Al contemplar en aquel tierno Niño, nacido en el mayor desamparo, á Aquel que los videntes de Israel habían anunciado en inspiradas profecías, y que por boca del hijo de Isaí anticipadamente había dado á conocer El mismo á los hijos del hombre paradisiaco, su divinidad, á la vez que la vasta extensión del reino á que había de extenderse su dulce dominación (1); y cuando el Sacerdote, en la Misa de media noche, entonaba el himno celestial *Gloria in excelsis Deo et in terra pax hominibus bonæ voluntatis*, todos, absolutamente todos los asistentes al tremendo Sacrificio, que al verle acercarse al altar santo como que se les figuraba sentir á su alrededor el suave aleteo de los ángeles y los dulcísimos preludios que arrancaban á sus arpas, impacientes porque llegara el instante de ver en la tierra la alegría del cielo; todos, repito, se imaginaron que en los espacios resonaban las voces de jerarquías angélicas que celebraban la venida del Hombre-Dios al mundo cantando: «Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad».

Pero este testimonio, elocuente sí, é irrefragable de que era Hijo de Dios el que había nacido en Belén, limitándose á los pastores que tuvieron la ventura de escuchar los celestiales cánticos, y de oír de labios de un ángel mensajero el anuncio de la grande alegría del nacimiento del Hijo de Dios, era insuficiente para que este suceso lo conociese el mundo todo. Se necesitaban, por lo tanto, otros testimonios que evidenciasen que aquel Niño era, aunque débil en apariencia, el mismo Señor que, con un simple *fiat* de su omnipotencia, llamó á todo lo existente del no ser al ser; y el sol, apareciendo en este día rodeado de un cerco de oro, en medio del cual se destacaba una hermosísima Doncella con un Niño encantador en sus brazos, según tenía anunciado la sibila Tiburtina; y los sodomitas, muriendo de repente todos en aquella hora, porque no hubiese en el mundo tal abominación cuando naciese el Rey de la pureza, viéndose en este día, en nuestra Patria querida, una nube muy resplandeciente, á manera de columna, dejándose á más ver en el cielo tres soles resplandecientes que después en uno se juntaron; y las viñas de Eugadí, cubriéndose de bellísimas flores; y el templo de la paz, cuya fábrica los romanos consideraban eterna, reduciéndose á polvo, demuestran, de la manera más evidente; al Universo todo, la divinidad de aquel Niño recién nacido, cubierta misteriosamente por el tupido velo de su sacratísima humanidad.

Empero, ¿qué ocurre.... qué pasa.... qué sucede hoy en la Corte del usurpador Herodes para la que han pasado desapercibidos tantos prodigios y que ignora, por lo tanto, este acontecimiento, que hoy se encuentra sumida en la mayor admiración y presa de la agitación más extraordinaria?

La magnífica ciudad de Jerusalén, el emporio de la Siria, el paraíso del Asia, el jardín del Oriente, la lámpara de la fe, ha visto entrar por sus puertas, llevando consigo lucida comitiva de criados, no sólo de segundo orden, sino también de los primeros Oficiales de sus palacios, tres Reyes que, viniendo del Oriente, es decir, del país más famoso por su lujo y ostentación á una corte extranjera, y nada menos que á visitar al Rey de los Reyes, que se ha dignado bajar del cielo y participarles su nacimiento por medio de un embajador extraordinario, llevan, como era justo, en pos de sí un séquito brillante y numeroso.

Guiados por refulgente estrella, entran por las puertas de la populosa ciudad, preguntando por el Rey de los judíos que ha nacido, y á quien ellos vienen á adorar, porque han visto su estrella en el Oriente.

Toda Jerusalén se sorprende; la turbación penetra hasta el palacio del Rey Herodes. Este Monarca hace comparecer en su presencia á los tres Reyes sabios, é inquiere de ellos con pérfida astucia la causa y objeto de su viaje. Consulta á los Doctores acerca del lugar en que ha de nacer el Mesías esperado; oye de labios tan autorizados como los de aquellos, depositarios de los libros santos é intérpretes de la ley, que Aquel que era la *expectación* de las gentes había de nacer en Belén de Judá; y despide después á los Magos para que fueran á la pequeña ciudad de Belén, y á su regreso le trajeran nuevas del Rey que había nacido, porque él también quería ir á adorarlo.

Prosiguen su camino (sin embargo de que todo lo ocurrido era muy propio para que en los corazones de los viajeros se encontraran y se cruzaran las más extrañas sensaciones, capaces de hacerles desistir de su propósito); la conductora estrella, que á la entrada en Jerusalén se les había ocultado, aparece de nuevo á sus ojos y les lleva hasta la gruta de Belén, sobre la cual se detiene, señalándoles el término de su viaje. Penetran en ella; una Señora joven y de angelical belleza, con un Niño en sus brazos, es el grupo admirable que á su vista se presenta. Fijan en él sus ojos maravillados, y reconociéndole, á pesar de tanta humildad, por el Señor omnipotente, que, cual en carroza triunfal, se pasea por el cielo llevado en alas de veloces querubines, se postran en su presencia y

(1) *Dominus dixit ad me: Filius meus es tu, ego hodie genuite. Postula a me et dabo tibi gentes hæreditatem tuam, et possessiõnem tuam terminos terræ.—Psal. II. v. 7, 8.*

le ofrecen oro, incienso y mirra; la mirra como á hombre, el oro como á Rey y el incienso como á Dios, dando de esta manera uno de los más elocuentes testimonios de la divinidad del Hijo de aquella Virgen pudorosa, que presenciaba esta escena inundada su alma de indescriptible júbilo. Pues como observa un profundo escriturario discurrendo acerca de este asunto, la mirra, incienso y oro que los Reyes Magos dieron al Niño Jesús, no fué una limosna ó un regalo, sino un tributo, con el cual se reconocían como siervos y vasallos suyos, y un testimonio y prueba de verdadera y humilde adoración; que fué un reconocimiento de su divinidad en medio de la mayor pobreza y abyección, y que tan sincero homenaje no se tributó á la pompa ó poderío, á las riquezas ni á las vanidades de la ostentación mundana, de las cuales allí no había sombra, sino á la persona del divino Infante.

G.

Toledo, 5 Enero 1899.

ASESINATO Y SUICIDIO

El pueblo de La Guardia ha sido teatro de uno de los más brutales crímenes que se registran en la provincia.

Baldomero Martínez Perea, de sesenta y cuatro años, y Jesús Orgaz, de diecisiete, guardaban el rebaño de ovejas de D. Camilo de la Mata, y, al parecer, entre ambos pastores no existía antagonismo ni resentimiento alguno.

Sin embargo, algo grave debió ocurrir entre ambos en la noche del 31 del pasado, que dió lugar á una escena espantosamente trágica que ha impresionado hondamente al vecindario de La Guardia.

Sin que se conozcan detalles, es el hecho que en el chozo de los pastores fué hallado, el día 1.º del año, el cadáver del Jesús, acribillado de heridas hasta el número de 84, produciéndose todas con unas tijeras de las que se usan para esquilarse el ganado, las cuales, ensangrentadas, aparecieron cerca del cadáver, siendo más tarde reconocidas como de la propiedad del Baldomero.

Esta circunstancia, unida á que el Baldomero había desaparecido, infundieron las primeras sospechas de que éste debía ser el autor de aquel sanguinario suceso, y cuando la gente se disponía á buscarle, un guarda de la misma dehesa acudió manifestando que á unos 200 pasos se hallaba colgado de un olivo el cuerpo del Baldomero.

Supónese que después de cometido el crimen, este sujeto, arrepentido ó temeroso de la acción de la Justicia, decidió poner fin á su vida, ahorcándose del olivo en donde fué encontrado después.

Crónica local y provincial.

La nueva Empresa de luz eléctrica La Imperial, á fin de prevenirse de las contingencias que en el verano vienen sucediéndose con ocasión del estiaje, se propone instalar en breve una máquina de vapor de 100 caballos con dos dinamos de á 50 cada uno, que podrán utilizarse siempre que las necesidades lo aconsejen. De este modo conseguirá La Imperial no interrumpir ni un día siquiera la potente luz que, desde su inauguración, viene dando á sus abonados.

Además de esta necesaria é importante mejora ampliará la instalación hidráulica, montando en el próximo verano una nueva turbina de 100 caballos, y á medida que los aumentos de luz lo exijan, añadirá nueva fuerza, gracias á la mucha de que dispone.

Están de enhorabuena los abonados de La Imperial.

El domingo último tuvimos ocasión de presenciar en el Hospital de Afuera el acto de la enseñanza de la Doctrina Cristiana que practican caritativas é infatigables señoras de esta población, socias del Apostolado del Niño Jesús, habiendo observado que acude una multitud considerable de pobres, lo mismo de hombres que de mujeres, habiendo habido necesidad de aumentar las secciones. Esta institución tan benéfica y moral, reportará, seguramente, grandes auxilios á la clase proletaria, pues además de instruir la en la enseñanza de la Religión, merced á la inagotable caridad de las señoras de Toledo, socorre con ropas y efectos á los desvalidos.

El próximo domingo tendrá lugar el reparto de las infinitas ropas que la Asociación tiene recogidas y expuestas todavía en uno de los salones del Palacio Arzobispal.

En la sesión que el Ayuntamiento de esta capital celebró anoche, explanó su anunciada interpelación el Concejal Don Teodoro de San Román, referente á la forma en que se tomó el acuerdo de dar el nombre de Abdón de Paz á la plaza de la Cabeza, sosteniendo que el acuerdo no debía ser válido, porque no figuraba como asunto puesto á la orden del día en la sesión en que se tomó, y encareció á la Corporación que en lo sucesivo se ajustara más á la ley cuando de esta clase de asuntos entendiere.

La discusión fué bastante animada, habiendo hecho uso de la palabra varios Concejales.

El día 2 tomó posesión de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el ilustrado Ingeniero D. Emilio Grondona.

Reciba nuestro distinguido amigo la más cordial enhorabuena.

Sr. Delegado de Hacienda:

Terminada la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales y estando pendientes de resolución, según por varios interesados se nos manifiesta, algunas reclamaciones sobre la clasificación que de los mismos se hizo en el respectivo padrón, para la designación de las cédulas que les correspondían, ¿podrán adquirirla sin recargo alguno cuando dichas reclamaciones sean resueltas, aunque dicho período voluntario de adquisición ha terminado, como queda expuesto? ¿Quién, en caso contrario, sería responsable de los recargos que hubiera necesidad de satisfacer?

**

Igualmente se nos dice que son varias las solicitudes presentadas en reclamación sobre las cuotas fijadas indebidamente en la matrícula á algunos industriales de esta capital, sin que hasta la fecha hayan sido resueltas en ningún sentido. Y si por casualidad fuesen despachadas favorablemente por las oficinas de Hacienda, habiendo ya terminado también el período voluntario de cobranza de la expresada contribución, ¿quién deberá abonar al Agente ejecutivo los recargos de apremio, puesto que éste tiene derecho á su percibo desde el momento en que se le pasan los recibos para su cobro por la vía ejecutiva, en cuyo caso se hallarán ya seguramente los relativos á las reclamaciones de que se trata?

Encarecemos al Sr. Delegado, que tan celoso se manifiesta por el cumplimiento de su deber, que procure que asuntos de esta índole no se demoren injustificadamente, porque, de retrasarse su despacho, se pueden causar irreparables perjuicios á los contribuyentes.

**

De nuevo volvemos á llamar también la atención de esta autoridad acerca de lo que ocurre con las bajas de la matrícula industrial, pues se está dando el caso de que su despacho se retrasa considerablemente, y en cambio las altas que se producen son resueltas en plazos siempre muy breves.

Lo justo es atender por igual á unos expedientes que á otros, si se han de tener en cuenta los intereses de los particulares.

Dentro de breves días tendrán lugar en la Catedral los ejercicios para la provisión de la plaza de Maestro de Capilla de la misma, vacante por renuncia del que la desempeñaba.

Falta hace que dicho cargo se provea, porque con la prolongada interinidad padecida por el respetable Cabildo, su Capilla de música no estaba á la altura de su importancia y renombre.

Lo que falta ahora es una buena selección de los jueces que hayan de formar el Tribunal de oposiciones.

Ha regresado de Cuba á esta ciudad el Primer Teniente de Infantería D. Manuel González Alonso, hijo de nuestro querido amigo D. Bernabé, después de haber pasado en aquella isla tres años y medio haciendo toda la campaña. Como recompensa á su bizarro comportamiento, viene condecorado con la Cruz de María Cristina y otras tres rojas.

Su estado de salud no es por hoy satisfactorio, pero el paludismo, que es lo que padece, créese que será pronto combatido.

Mucho nos alegraremos y nos felicitamos por su llegada á Toledo, donde sus padres y amigos le esperábamos con ansia.

Se nos dice que en breve se substará un puente de hierro sobre el Tajo en Talavera, que tendrá 400 metros de largo.

Es un proyecto que aquella ciudad recibirá con suma alegría, pues la necesidad del puente se dejaba sentir imperiosamente.

Con motivo del fallecimiento del ilustre Marqués de Cubas, nuestro Emmo. Prelado salió el lunes para Madrid.

La amistad de los dos personajes era, como es sabido, muy antigua é íntima, por cuya razón el Sr. Sancha hállase profundamente impresionado.

El nuevo Magistrado de esta Audiencia D. Liborio Hierro tomó posesión de su cargo el día 31 del pasado.

Llamamos la atención de la Autoridad local, y por si ésta no nos hace caso, del Fiscal municipal, para que por los medios que estén á su alcance impidan ó corrijan la brutal costumbre que tienen algunos cocheros de conducir sus carruajes por las calles céntricas de la población, donde la concurrencia es numerosa, á paso más ligero de lo que debieran, por prohibirlo de una manera terminante las Ordenanzas municipales y el Código penal. De persistir en el abuso, nos veremos el día menos pensado impresionados con alguna sensible desgracia.

Bajo la dirección del infatigable propagandista agrícola D. Francisco Rivas Moreno, se publica en Madrid una revista titulada *El Progreso Agrícola y Pecuario*, que trata con gran pericia de asuntos de Agricultura, Ganadería, Veterinaria, Industria, Comercio y Navegación, honrando las publicaciones de esta índole.

No dudamos que en esta provincia se prestará la acogida tan favorable que merece, y con el fin de que nuestros lectores conozcan el texto, nos proponemos publicar el sumario de algunos números.

Mañana, primer viernes del año, se celebrarán los cultos mensuales de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús en la Iglesia Parroquial Muzárabe de San Marcos de esta ciudad, en la forma siguiente:

A las ocho de la mañana será la Misa de Comunión general, durante la cual se hará piadosa meditación acerca del gran misterio de la Sagrada Eucaristía, cantándose fervorosos Motetes.

Por la tarde, á las cuatro, dará principio el ejercicio, manifestando á Su Divina Majestad, se rezará la Estación, después Meditación, cántico del Corazón Santo, á continuación el Sermón, que predicará el Ldo. D. Benito López de las Hazas, Capellán de Reyes y Director de la Asociación, y terminado éste entonará el pueblo fiel la devota plegaria Perdón, Señor, implora, bendición con el Santísimo Sacramento y Reserva, dando fin con la despedida ¡Oh, Jesús mío!

El número de nacimientos ocurridos en esta ciudad durante todo el año anterior es el de 692, las defunciones 872 y el de matrimonios 137.

Véase el anuncio de J. Manuel Moro en 4.ª plana.

La función religiosa que con tanta solemnidad se ha venido celebrando en estos días de Pascuas en el Colegio de Doncellas Nobles, se repetirá el día de Reyes, cantando las señoritas de aquel Colegio un inspiradísimo *cuadro pastoril*, original, música y letra del Maestro toledano D. G. Melitón Baños, del cual, como muestra de la letra, publicamos la siguiente copla:

El viejo. Así que brille el nuevo albor
Yo sigo pronto á caminar,
Que voy á ver al Niño Dios,
Nacido pobre en un portal.

La música es arrebatadora y el público sale satisfechísimo, lamentando que aquel cuadro no tenga más duración.

En la carretera que conduce de Lillo á Villatobas tuvo la desgracia de caerse de un carro que conducía Francisco Runas, con tan mala suerte, que las ruedas del vehículo le atravesaron la cabeza y el cuerpo, quedando muerto en el acto.

Los vecinos de Urda y pueblos inmediatos se hallan alarmados con motivo de haber desaparecido del pueblo un sujeto llamado Pablo Polo-Carrasco (a) *Juanillón*, hermano de los célebres bandidos conocidos por este nombre.

Ignóranse las causas que hayan podido influir en el ánimo del *Juanillón* para abandonar la casa de su hermana, que era donde vivía, así como tampoco el sitio ó lugar á donde haya podido marcharse; pero sean éstas las que quieran, hasta ahora no hay motivo justificado de alarma, pues ningún hecho demuestra que el tal *Juanillón* haya desaparecido con fines desagradables.

Sólo influye en la intranquilidad que en aquel país se ha experimentado, la circunstancia de ser el tal sujeto pariente de aquellos que un día causaron tanta perturbación y tanto mal.

El actual *Juanillón*, el día que desapareció del pueblo, se encontraba herido de algún cuidado á consecuencia de una riña, en la cual resultaron siete heridos más.

Cuarenta Horas.

Días 5 y 6: Convento de Santa Fe.
Días 7 y 8: Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena.
Días 9 y 10: Convento de Jesús y María.
Días 11 y 12: Parroquial Capilla de San Pedro.

Espectáculos.

Tre mil e pico pesetas.
Eso ha calculado que debe producir una función en Rojas el nuevo *Querubini*....

¿Que quién es el Querubini que se propone imitar al de *El dúo de la africana*?

El Alcalde: ni es un secreto, ni á mí me gusta tener ninguno.

No sé si ha salido de su cabeza; porque en eso de buscar manos que le saquen las castañas del fuego tiene sus ribetes de sabio, y cuidado que lo de ribetes no es alusión.

Ello es que ha pensado que puede quedar bien con los obreros sin acudir á las Arcas municipales, dando un *sabazo* indirecto á la población, y de esta manera no tiene él que pagar las hechuras.

Para ello ha organizado una función teatral, que tendrá lugar el lunes próximo, con la actual Compañía y con el aditamento de unos juegos de manos, ejecutados por un distinguido aficionado de la localidad, que será lo que haya que ver.

En tanto que esto se verifica, el público sigue retraído y la Empresa sacrificada, no obstante ser muy aceptable la Compañía para pasar agradablemente las veladas del invierno.

Las novedades del cartel han sido en la anterior semana *La indiana*, *La buena sombra* y *El Señor Joaquín*. En la primera, la Srta. Calvo prueba lo dúctil de su carácter, su corazón y condiciones de artista; es una actriz, una notabilísima actriz, que las exigencias de la época la llevaron, sin duda, al denominado género *chico*; y como cantante, una triple de muchos recursos, sin que los deba todos á la Naturaleza: el segundo lugar corresponde en la representación de esta obra, y á ser más actor le correspondería el primero, al barítono Sr. Carmena, que posee bien timbrada y extensa voz y que seguramente tiene lisonjero porvenir; el público le probó su agrado y hasta su entusiasmo haciéndole repetir la romanza y el dúo con la Srta. Calvo.

La Sra. Galés.... como siempre; un espectador hizo en una frase un juicio crítico de sus condiciones artísticas, exclamando: —Es de nieve esa mujer.

El Sr. López....

¿Para qué ofender á nadie? Dejemos tranquilo á López. Los coros muy bien y muy afinaditos, aunque vestidos con excesiva modestia; pero ¿qué hacer, si no dan los sueldos para más?

La buena sombra la tiene la obra, pero la ejecución en nada hubiera aumentado la fama de sus autores.

El Señor Joaquín: Esta era, esta fué la verdadera novedad; juzgada ya por el público de Madrid, hemos de ser breves; literariamente considerada, no es una joya; dentro de su género, como obra teatral, nos parece admirable; caracteres bien dibujados y situaciones bien preparadas y un argumento nuevo en el género; es el resultado de la observación y el conocimiento perfecto de la escena; la música, á no ser de firmá tan conocida, pasaría sin protesta y hasta con agrado; pero no revelaría por sí sola la existencia de un genio musical como el de Fernández-Caballero.

La ejecución buena, muy buena; García-Valero es un Sr. Joaquín tan de relieve, que seguramente gana con él mucho el personaje ideado por Romea.

La Srta. Calvo.... ya queda dicho hablando de *La indiana*, una actriz de cuerpo entero, una actriz de verdad, haciéndose admirar mucho más por su corazón de artista que por su voz.

El Sr. Vázquez, aunque poco original, dentro de la imitación estuvo también delicioso.

Los demás.... no descompusieron el cuadro y es bastante para que luzcan la Calvo y García-Valero.

Un nuevo aplauso para el maestro Lleó: está en todo, y en todo está bien.

BUENO.

COMPañIA ARRENDATARIA DE TABACOS

DIRECCIÓN

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en uso de la facultad que le confiere el art. 35 de los Estatutos de dicha Sociedad, ha acordado repartir, á cuenta de los beneficios del ejercicio de 1898-99, un dividendo de 25 pesetas por acción, que se pagará sobre el cupón número 13 de los títulos al portador, haciendo el descuento de 1,625 por 100 que corresponde al impuesto creado por la Ley de 30 de Junio de 1895 y al recargo de 30 por 100 establecido sobre dicho impuesto por el Real decreto de 29 de Junio último.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 3 de Enero próximo en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales del mismo en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si, examinados debidamente los cupones á que se refiera, resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento subscribirán los interesados el *Recibi*.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 27 de Diciembre de 1898.—El Secretario, Luis de Albacete.

BANCO DE ESPAÑA

TOLEDO

Desde el día de hoy queda abierto el pago en esta Sucursal de los cupones de vencimiento de 1.º de Enero del corriente año, correspondientes á los Títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100 que se hallen depositados en la misma ó dados en garantía de operaciones.

Toledo 4 de Enero de 1899.—El Secretario, Enrique Mugica.

Se vende un **FAETÓN** imperial, en buen uso y con dobles ballestas, ó se cambia por un carruaje cubierto.

En la cochera de San Salvador darán razón.

Las toses, bronquitis y enfermedades del pecho se curan con la

SOLUCIÓN PODERON

AL CLORHIDROFOSFATO DE CAL CREOSOTADO

Las anemias, convalecencias lentas y colores pálidos se curan con el

Vino de hemoglobina peptonizado **PODERON**.

Las afecciones cutáneas y sifilíticas se curan con el

ELIXIR BI-IODURADO PODERON

Las astitis, blenorragias, catarros de la vejiga, etc., se curan con las

CÁPSULAS ANTIGONOCÓCCICAS DEL **DR. PODERON**

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías.

EN TOLEDO: Dr. Agustín, Zocodover, 43.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE LOS

SRES. GARRIDO Y PALACIOS

23, Instituto, 23

Representación de los Ayuntamientos y particulares en toda clase de asuntos ante las Oficinas de Hacienda. Gestión de expedientes económico-administrativos, y de altas y bajas de la contribución industrial. Representaciones ante la Junta administrativa de la capital por toda clase de expedientes de defraudación. Tramitación de los recursos de alzada contra los fallos dictados por las Juntas administrativas de consumos.

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de los Estatutos, ha acordado que la junta general ordinaria de Sres. Accionistas se celebre el día 1.º de Febrero próximo, á las dos de la tarde, en el salón de Juntas del Banco de España.

La Junta se reunirá para deliberar sobre el balance anual, las cuentas, Memoria y actos de la Administración durante el ejercicio de 1897-98; para elegir los Consejeros numerarios correspondientes y los supernumerarios en la forma que determina el art. 11 de los Estatutos, y para resolver sobre las proposiciones que se presenten.

En dicho día se dará lectura á la Memoria, al balance y á la liquidación anual, repartiéndose estos documentos entre los Sres. Accionistas para ser discutidos en otra sesión, que se celebrará á los cuatro dias inmediatos siguientes, cuando menos, de conformidad á lo resuelto en la junta general ordinaria de 26 de Febrero de 1891.

Tienen derecho de asistencia, con arreglo á lo que establece el art. 25 de los Estatutos, todos los Sres. Accionistas que posean con tres meses de anticipación á la celebración de la junta, y sigan poseyendo en el día en que ésta se celebre, veinte ó más acciones.

Esta circunstancia de seguir poseyendo veinte ó más acciones el día en que la junta se celebre, la acreditarán depositando en el Banco de España dichas acciones, y entregando, bajo recibo, en la Dirección de la Compañía, desde el día 21 de Enero próximo hasta el día antes de la celebración, de doce á cuatro de la tarde, los resguardos que aquel Establecimiento les expida.

Al propio tiempo justificarán también la posesión continuada, durante tres meses, de las acciones que les dan derecho de asistencia, ya por medio de los resguardos de depósito que les haya librado el Banco de España, si las tienen depositadas en este Establecimiento; ya por medio de la póliza del Agente ó Corredor que intervino en la compra de las mismas, si lo hubo; ya por los contratos ó documentos otorgados ante Notario, donde igualmente se acredite la fecha en que se transmitieron al poseedor; ya en cualquiera otra forma que al efecto sea bastante en derecho, la cual apreciará definitivamente y ejecutoriamente el Consejo de Administración de la Sociedad.

El derecho de asistencia de los Sres. Accionistas que todavía no hayan canjeado sus acciones nominativas por otras al portador, se acreditará por los libros de la Compañía.

Las Oficinas Centrales de ésta formarán la lista de los Sres. Accionistas que hayan acreditado su derecho de asistencia, expresando en ella el número de acciones con que cada uno figura.

A cada Sr. Accionista que tenga derecho de asistencia se le entregará por dichas Oficinas una papeleta en que conste dicho derecho y el número de acciones que represente. Estas papeletas podrán recogerlas desde el día 21 de Enero próximo hasta el día anterior al de la junta, de doce á cuatro de la tarde.

La asistencia á la junta será personal, y solamente podrán delegarla las mujeres solteras y viudas, las Corporaciones y personas jurídicas ó morales. Las mujeres casadas y los menores concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores.

Madrid 30 de Diciembre de 1898.—El Secretario, *Luis de Albuca*.

GRAN SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO

DE JOAQUÍN ARCAL

ANTIGUO CORTADOR DE BENEGAS

Comercio, 64.—TOLEDO.—Comercio, 64

Gran surtido en géneros para la presente estación.

NO MAS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la **Inyección Cubas**. No produce estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos antisépticos y astringentes vegetales. El sándalo, copaiba y cubeba congestionan los riñones y estropean el estómago. Precio: 3 pesetas en todas las Farmacias. Por correo, 3,50.

Depósitos al por mayor: Farmacia del Dr. Cubas, Huertas, 15; Melchor García, Capellanes, 1, y J. Hernández, Jacometrezo, 60, Droguería, Madrid.

Depósitos en provincias.—TOLEDO, D. Teófilo Pérez Muñoz, San Marcos, 13.—Alicante, Dr. Minguéz.—Cartagena, Sr. Aznar.—Córdoba, Dr. López.—Sevilla, Dr. Delgado.—Santander, Dr. Díez.—Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—Zaragoza, Ríos Hermanos.—Valencia, Giner Aliño.—Valladolid, Hijos de Antonio García.—Bilbao, Sr. Orive.—Vigo, Dr. M. F. Casas.—Aranjuez, Dr. Rodríguez.—Ciudad Real, C. Saucó

GRAN FÁBRICA DE MAZAPÁN CONFITERÍA

MOLINO DE CHOCOLATE DE

JOSÉ DE LOS INFANTES

PROVEEDOR DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA

Belén, 13.—TOLEDO.—Teléfono 22

Casa premiada con medalla de plata en la Exposición de Barcelona en 1888.

POZO Y DONAIRE

PELUQUEROS

7, Plazuela de la Magdalena, 7 TOLEDO

COMPANÍA, FOTÓGRAFO
Cuesta del Aguila, 7. Toledo.

LA IMPERIAL
FÁBRICA DE ELECTRICIDAD
TARIFAS

Lámparas á tanto alzado.

| | |
|--|----------------------|
| Por una lámpara de 10 bujías, por toda la noche, conmutada ó no..... | 3 pesetas mensuales. |
| Por una id. de 16 id., por id., id. id..... | 4,50 id. id. |
| Por una id. de 25 id., por id., id. id..... | 7 id. id. |

NOTA. Cuando el abono se haga por más de diez lámparas se hará un descuento conveniente.

Instalaciones al contado.

| | |
|---|------------|
| Por una lámpara completa, sin lujo, con aparatos, á distancia menor de 20 metros..... | 9 pesetas. |
| Por una id. id. conmutada, á id. id..... | 18 id. |
| Por una id. id., á mayor distancia de 20 metros..... | 12 id. |
| Por una id. id. conmutada, á id. id..... | 24 id. |

NOTA. El material de lujo será de cuenta del abonado, pudiendo adquirirse donde más convenga. La Casa tiene toda clase de modelos á precios económicos.

Instalaciones á plazos.

| | |
|---|----------------------------|
| Por una lámpara á pagar en dieciocho meses..... | 0,60 pesetas mensualmente. |
| Por una id. id., conmutada..... | 1,20 id. id. |

Condiciones.

El pago es por meses vencidos. Las instalaciones interiores desde el corta-circuitos serán de cuenta del abonado, y el material proporcionado por la Casa. Las reformas ó modificaciones que se hagan se practicarán por los empleados de la Casa. Las instalaciones que ya hubiera serán respetadas, previo reconocimiento. El abonado que cese avisará con un mes de anticipación.

PEDIR EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta y en latas que resultan más económicas á 5 pesetas.

Este producto lo tenemos también en pastillas comprimidas á 0,50 el bote.

SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO
DE **TOMÁS MARTÍN MAESTRO**
COMERCIO, 62, TOLEDO

El dueño de este Establecimiento, dispuesto siempre á servir á sus favorecedores, ofrece hoy un inmenso y variado surtido en géneros para la presente temporada.

Todo el que necesite traje, uniforme ú otra clase de prendas, no debe proveerse de ellas sin visitar esta Casa, en la seguridad de que encontrarán

ECONOMIA, PRONTITUD Y PERFECCIÓN

GRAN HOTEL IMPERIAL
Y **RESTAURANT PETIT-FORNOS**
DE **GUILLERMO LÓPEZ**
7, Cuesta del Alcázar, 7 TOLEDO

Hospedaje selecto. Servicio de mesa inmejorable. Se sirve á la carta.
Días de moda: Jueves y domingos.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
LA PREVISIÓN Y BANCO VITALICIO DE CATALUÑA
COMPANÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS

GARANTÍAS

| | |
|--|---------------------|
| Capital social..... | Ptas. 15.000.000,00 |
| Reservas en 31 Diciembre de 1896. > | 9.233.968,05 |
| Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 Junio de 1897... > | 195.906.987,44 |
| Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... > | 12.691.707,02 |

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64.—Barcelona.
Delegado en Toledo: D. José de Castro y Romero.
Agente general: D. Faustino González.

¡Juguetes! J. Manuel Moro ¡Juguetes!
Comercio, 44 Comercio, 44 Comercio, 44

PARA REYES

Mañana, viernes seis ¡La Epifanía! el anhelado día para la gran caterva de chiquillos. ¡Qué fácil es colmarles de alegría abriendo los bolsillos, para llevar billetes, plata ú oro al soberbio Bazar de Manuel Moro! A cambio del metal, por vil tenido, os dará un buen surtido

de escopetas, clarines y tambores, si se trata de niños; ¡mucho ruido! Si son niñas, señores... ¡qué muñecas!... ¡qué ajuares!... ¡qué cocinas! las que presenta Moro en sus vitrinas. Sobre todo muñecas; ¡qué preciosas!... ¡qué finas!... ¡qué elegantes! Las hay modestas y las hay lujosas, con sombrero, con botas y con... guantes, pero todas hermosas;

en fin... que es el mejor, á no dudar, de Moro (Don Manuel) el gran Bazar. Allí, por muy poquísimo dinero, un placer verdadero sentiréis con los goces infantiles de angelitos con faldas ó babero, al ver puros á miles, pues tendréis muchos mimos y cariños, ¡al Bazar de Manuel! ¡levadáis los niños.

J. Manuel Moro. ¡Dejad á los niños que vengan á mí!
Comercio, 44

Bodegas de Buenavista.

Vinos finos de mesa, tipos frescos, elaborados sistema Burdeos.
Se sirve á domicilio á 7 pesetas arroba en botellas.

Teléfono 332.

Nota. En Barrio Rey, núm. 8, oficinas del locutorio núm. 1, tiene esta Casa teléfono especial, del que podrá hacer uso gratuitamente el que necesite comunicarse con la posesión de Buenavista.

TOLEDO—1898
IMPRESA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55 y Alcázar, 20.—Teléfonos 31 y 32,